

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36699 ARM, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTIVIDADES PATRIMONIALES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
Y SIMULTÁNEA FUSIÓN POR ABSORCIÓN
DE PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLAU D'OR, S.A.
TRES TORRES, S.A.
DESPAL, S.A.
INMOBILIARIA MAR, S.A.
INMOBILIARIA MAYALEN, S.A.
EDIFICIOS BARCELONA, S.A.
GAMBIT, S.A.
STRONGARM, S.A.
AYNUL-ATAC, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que, el 23 de noviembre de 2011, la Junta General Extraordinaria de Socios de ARM, Sociedad Limitada y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Actividades Patrimoniales, Sociedad Anónima, y el Socio Único y Accionista Único, según proceda, de Plaza de la Universidad, Sociedad Limitada Unipersonal, Clau d'Or, Sociedad Anónima, Tres Torres, Sociedad Anónima, Despal, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Mar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Mayalen, Sociedad Anónima, Edificios Barcelona, Sociedad Anónima, Gambit, Sociedad Anónima, Strongarm, Sociedad Anónima, y Aynul-Atac, Sociedad Anónima, ejerciendo las funciones de la Junta General de dichas sociedades, acordaron (i) la fusión por absorción de Actividades Patrimoniales, Sociedad Anónima por parte de ARM, Sociedad Limitada; y (ii) la simultánea fusión por absorción de Clau d'Or, Sociedad Anónima, Tres Torres, Sociedad Anónima, Despal, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Mar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Mayalen, Sociedad Anónima, Edificios Barcelona, Sociedad Anónima, Gambit, Sociedad Anónima, Strongarm, Sociedad Anónima, y Aynul-Atac, Sociedad Anónima por parte de Plaza de la Universidad, Sociedad Limitada Unipersonal (en adelante, conjuntamente, la "Fusión").

Asiste a los accionistas y a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la Fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la Fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Barcelona, 23 de noviembre de 2011.- El Administrador Solidario de Actividades Patrimoniales, Sociedad Anónima, ARM, Sociedad Limitada, Clau d'Or, Sociedad Anónima, Tres Torres, Sociedad Anónima, Despal, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Mar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Mayalen, Sociedad Anónima, Edificios Barcelona, Sociedad Anónima, Gambit, Sociedad Anónima, Strongarm, Sociedad Anónima, Aynul-Atac, Sociedad Anónima y Plaza de la Universidad, Sociedad Limitada Unipersonal, don Lluís Marsà García.

ID: A110086755-1

cve: BORME-C-2011-36699